



Expediente nº: 003/2022
Providencia de Alcaldía.

Procedimiento: Abierto

Asunto: SERVICIO “CLASES DE BAILE FLAMENCO”, AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
003/2022	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	Alcaldía

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: SERVICIO “CLASES DE BAILE FLAMENCO”, AYUNTAMIENTO PUEBLA DE GUZMÁN.	
Procedimiento de contratación: abierto.	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92342000-0 Servicios de enseñanza de bailes	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:11.400 euros	IVA%: 2.394euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:13.794 euros	
Duración de la ejecución: 1 año.	Prórroga: 1 año.

A la vista de las características se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

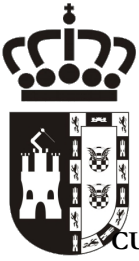
PRIMERO: Adjudicar el contrato de servicios de “Clases de Baile Flamenco”, a D. María Dolores Márquez Díaz con DNI: 44231556-A en las condiciones que figuran en la oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO: publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

TERCERO: Notificar la adjudicación al adjudicatario del contrato, la presente resolución.

Código Seguro de Verificación	IV7D4PXCZBMLLVGO5UIH4NCF6I	Fecha	10/06/2022 09:10:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D4PXCZBMLLVGO5UIH4NCF6I	Página	1/2





CUARTO Designar como responsable del contrato a D. Tomás Borrero Pérez.

QUINTO: Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7D4PXCZBMLLVGO5UIH4NCF6I	Fecha	10/06/2022 09:10:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D4PXCZBMLLVGO5UIH4NCF6I	Página	2/2

